

Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Implementación de estrategias de conservación y restauración como medidas de Adaptación al Cambio Climático, Programa EbA LAC, Manabí - Ecuador”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)

Proyecto: P02866

Línea presupuestaria: Cost Center: 3200, PA02866.EE, EbA102

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indica en el Anexo I.

2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: francisco.amores@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
09-04-24	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
18-04-24	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
21-04-24	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
22-04-24	Evaluación de Propuestas
24-04-24	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
26-04-24	Fecha prevista de inicio del contrato

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)

- ka
- DS
- CE
- b. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC)
 - c. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
 - d. Copia Hoja de Vida
 - e. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
 - f. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- g. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas, copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología:** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas "Personal Clave" y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier "Personal Clave" requerirá la aprobación previa de UICN.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
- ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
- iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iv. El presupuesto para los servicios de consultoría debe incluir los honorarios profesionales, así como los gastos de logística necesarios para desplazarse dentro de la provincia en el marco de las actividades de este proceso. Los costos de talleres y compra de materiales serán asumidos directamente por el Programa EbA LAC.

4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

4.4. Retiros y cambios

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.

5.2. *Evaluación Técnica*

Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

Descripción	Información para presentar	Importancia relativa (%)
Perfil académico	CV actualizado	20%

Descripción	Información para presentar	Importancia relativa (%)
Experiencia y afinidad con el perfil requerido	Certificados de trabajo de los últimos 2 años y carta de motivación Listado de funciones/actividades con fechas e instituciones acorde con los requerimientos de los TdR	40%
Propuesta técnica	Documento que aborde la propuesta técnica acorde a la revisión de los TdR; cronograma	40%
TOTAL		100%

5.2.1. Método de Puntuación

5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

5.4. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)
Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).

6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.

7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.

- 7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación
- 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- Estar libre de conflictos de interés.
 - Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Samerica@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

kl

DS

CE

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

kl

DS

CE

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN SUR)

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Implementación de estrategias de conservación y restauración como medidas de Adaptación al Cambio Climático, Programa EbA LAC, Manabí - Ecuador

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	Doce (12) meses
Lugar:	Manabí, Ecuador
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Carlos Samaniego, Oficial Técnico del Programa EbA LAC

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

Creada en 1948, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) tiene la misión de *"influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible"*. Es la red ambiental más grande y diversa del mundo, una Unión de Miembros formada por más de 1,400 Miembros de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas; y más de 18,000 expertos en todo el mundo, organizados en siete comisiones temáticas.

Esta diversidad y experiencia hacen que la UICN sea considerada como la autoridad mundial sobre el estado de la naturaleza y las medidas necesarias para salvaguardarlo. En esa línea, la UICN tiene estatus oficial de Observadora de las Naciones Unidas; es el origen y motor de varios acuerdos internacionales clave como la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención del Patrimonio Mundial, Convención Ramsar, CITES, entre otros. Más información aquí: https://linktr.ee/uicn_sur

Del Programa

El Programa "[Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas \(AbE\) en áreas rurales de América Latina](#)" (EbA LAC) es financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV), y es implementado (2021-2025) por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ como líder del consorcio), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la UICN, en estrecha coordinación con los ministerios de ambiente de Ecuador, Costa Rica y Guatemala (países de implementación). En Ecuador, la contraparte política del Proyecto es el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

El Programa tiene como objetivo *escalar el enfoque AbE para aumentar la resiliencia al cambio climático de comunidades y ecosistemas vulnerables en zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica*. En Ecuador, el enfoque se promueve de manera integral es la Adaptación al Cambio Climático, con énfasis en el enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas (por ello nos referimos a la ACC-AbE). El Programa cuenta con 4 componentes: 1) **Fortalecimiento de la gobernanza** local, subnacional, nacional y regional para escalar la ACC-AbE; 2) **Implementación y escalamiento de medidas ACC-AbE** en comunidades y ecosistemas

kl

DS

CE

vulnerables; 3) **Fortalecimiento de capacidades** para la implementación y escalamiento de la ACC-AbE; y 4) **Mecanismos financieros** para aumentar del flujo de recursos y su acceso para medidas ACC-AbE.

El ámbito geográfico de implementación del Programa EbA LAC en Ecuador son áreas prioritizadas en la provincia de Manabí en dos paisajes. El **Paisaje Norte** contempla el sector Santa Rita (Chone), Ángel Pedro Giler y Bachillero (Tosagua), el Este del cantón Junín y Quiroga (Bolívar). El **Paisaje Sur** contempla las parroquias de San Plácido y Chirijos (Portoviejo), Honorato Vásquez (Santa Ana) y Membrillal (Jipijapa); éstas dos últimas son *áreas de consolidación* ya que se cuenta con una experiencia anterior de otro proyecto AbE (ver [sistematización](#)); las demás son *áreas de escalamiento* que se priorizaron tras un análisis multi-criterio geo-espacial validado con los actores clave en territorio.

Como parte de las actividades del componente II, y el paquete de trabajo II.2: “*Facilitar la aplicación y el escalamiento de las medidas ACC-AbE a nivel de paisaje*”, se han priorizado diez (10) medidas AbE orientadas a la conservación, restauración y gestión sostenible de agroecosistemas que se implementarán hasta fines del 2025: a) agrobiodiversidad, b) sistemas agroforestales, c) sistemas silvopastoriles, d) manejo forestal sostenible, e) conservación de ecosistemas, f) restauración de ecosistemas, g) manejo eficiente del agua, h) manejo sostenible de bambú, i) manejo sostenible de caprinos, j) apicultura.

Para la medida de conservación de ecosistemas, existen oportunidades de procesos en marcha como el Área de Protección Hídrica (APH)¹ en Balsa Tumbada (Junín) en la cual se requiere desarrollar el plan de manejo; también se está planteando la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) en Chone y en otras áreas de Manabí². Además, se considera clave la firma de Acuerdos de Conservación voluntaria con productores en las zonas de implementación de otras medidas ACC-AbE para asegurar la conservación de zonas de importancia ecológica e hídrica. Para la medida de restauración de ecosistemas, el Programa ha venido realizando múltiples jornadas de reforestación en zonas de importancia hídrica en las áreas de implementación, y se está realizando un proceso de fortalecimiento de siete viveros institucionales (4) y comunitarios (3) para la producción de plántulas con fines de conservación y producción sostenible.

En este contexto, se requieren los servicios especializados de consultoría para aportar a la co-implementación³ de las medidas AbE de conservación y restauración de ecosistemas, para contribuir al mantenimiento y mejora de la provisión de servicios ecosistémicos en las áreas de implementación del Programa para aumentar la resiliencia climática de los sistemas socio-ecológicos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Aportar a la co-implementación, monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas de conservación y restauración en las áreas de implementación del Programa EbA LAC en Manabí para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos y aumentar la resiliencia climática de las comunidades y agroecosistemas.

2.2. Específicos:

- 1) Diseñar e implementar Acuerdos de Conservación voluntaria con productores que trabajan en la co-implementación de medidas ACC-AbE.
- 2) Brindar asistencia técnica para el proceso de establecimiento y manejo de esquemas de APH y ACUS en coordinación con los actores clave que impulsan estos procesos.

¹ En el APH Garrapata (Chone), se explorará la viabilidad para trabajar en el desarrollo participativo del plan de manejo.

² Proceso liderado por la Prefectura y en colaboración con un proyecto implementado por la fundación PASOS y Fundación Ceiba.

³ Se refiere al proceso participativo de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las medidas de Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas, en el que es fundamental el trabajo conjunto y articulado de acuerdo con los roles de cada actor.

- 3) Coordinar la co-implementación de procesos de restauración de ecosistemas en estrecha coordinación con los actores en territorio para recuperar las funciones ecosistémicas en áreas prioritarias de intervención del Programa.
- 4) Registrar, monitorear y evaluar los avances en los procesos de conservación y restauración impulsadas durante este proceso.

3. PRODUCTOS POR ENTREGAR

No.	Producto	Descripción
1	Informe de arranque	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de información analizada (incluyendo información secundaria y cartográfica base y temática) y revisión de guías y lineamientos para ACUS, APH, Acuerdos de Conservación, el Plan Nacional de Restauración 2019-2030, y la “Guía sobre la metodología de evaluación de oportunidades de restauración” (ROAM, por sus siglas en inglés). Memorias de las reuniones mantenidas con actores clave, con los respectivos acuerdos y registros de participantes y fotográficos. Plan de trabajo, metodología y cronograma actualizados.
2	Informe intermedio #1	<p>Informe de avance de las actividades acorde al plan de trabajo, que incluya al menos las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recuento de las actividades y estado de avance por cada objetivo. Criterios de selección de fincas/áreas para establecer acuerdos de conservación voluntaria y su alcance a suscribirse en áreas de bosques naturales y agroecosistemas; recuento del proceso participativo; diseño de los esquemas de acuerdos de conservación. Avances en el acompañamiento para la creación de ACUS con enfoque ACC-AbE en áreas de implementación del Programa (al menos un esquema y exploración para apoyar en otros procesos en marcha). Hoja de ruta para desarrollar el plan de manejo del APH con enfoque ACC-AbE de Balsa Tumbada en Junín; explorar el proceso para trabajar en el plan de manejo del APH de Garrapata en Chone), desarrollando la respectiva hoja de ruta. Resultados del análisis de áreas prioritarias de restauración alineado al Plan Nacional de Restauración 2019-2030⁴, y la aplicación participativa de la metodología ROAM⁵. Resultados del mapeo rápido para identificar factores de éxito de experiencias recientes de restauración en Manabí y/o en otras partes del país. Realización de un taller y Memoria del evento multiactor para presentar los resultados de su aplicación y la hoja de ruta para co-implementar las estrategias de restauración. Propuesta de sistema de M&E de las medidas de conservación y restauración, alineadas al sistema de M&E de las medidas ACC-AbE del Programa y a su vez alineadas a los procesos nacionales de MRV de la adaptación. Siguientes pasos Anexos: <ul style="list-style-type: none"> Listas de participantes Registro fotográfico Mapas Memoria <p>*Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes</p>
3	Informe intermedio # 2	<p>Informe de avance de las actividades acorde al plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Recuento de las actividades y estado de avance por cada objetivo.

⁴ Considerando aspectos clave: líneas de base con respecto al grado de degradación, tipo de áreas en las que se realizará la restauración, sinergias con otros procesos de restauración y conservación, metodologías para su seguimiento y monitoreo, etc.

⁵ Que permitirá aportar a metas del MAATE tanto de patrimonio natural como de cambio climático en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC).

kl

DS

CE

No.	Producto	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de Conservación voluntaria establecidos en al menos 40 hectáreas (con la participación de al menos 30% mujeres). • Avances en el acompañamiento para la creación de ACUS con enfoque ACC-AbE. Agenda, memoria y respaldos del intercambio de experiencias con actores participantes en otros esquemas de ACUS en el país, considerando factores de éxito y aprendizajes de al menos dos experiencias. • Planes de Manejo contruidos de manera participativa para las APH con enfoque ACC-AbE en Junín y Chone. • Avances en la co-implementación de las estrategias de restauración, resultantes de la aplicación de la herramienta ROAM. • Reporte de avance del M&E de las medidas de conservación y restauración. • Análisis de medio término del proceso • Sigüientes pasos • Anexos <p>*Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes</p>
4	Informe intermedio # 3	<p>Informe de avance de las actividades acorde al plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuento de las actividades y estado de avance por cada objetivo. • Acuerdos de Conservación voluntaria establecidos en al menos 40 hectáreas (al menos 30% mujeres), adicionales a los ya establecidos. Seguimiento a los Acuerdos ya suscritos. • Avances en el acompañamiento para la creación e implementación de acciones en el esquema de ACUS con enfoque ACC-AbE. • Avances en la implementación de acciones previstas en los planes de manejo para las APH. • Avances en la co-implementación de las estrategias de restauración. • Reporte de avance del M&E de las medidas de conservación y restauración. • Propuesta de estrategias para asegurar la sostenibilidad de los procesos en los cuatro objetivos. • Sigüientes pasos • Anexos <p>*Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes</p>
5	Informe intermedio # 4	<p>Informe de avance de las actividades acorde al plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuento de las actividades y estado de avance por cada objetivo. • Acuerdos de Conservación voluntaria establecidos en 20 (al menos 30% mujeres). Seguimiento a los acuerdos ya suscritos. • Avances en el acompañamiento para la creación de ACUS con enfoque ACC-AbE en Chone y Jipijapa. Agenda, memoria y respaldos del intercambio de experiencias con actores participantes en otros esquemas de ACUS en el país, considerando factores de éxito y aprendizajes de al menos dos experiencias. • Plan de Manejo contruido de manera participativa para el APH con enfoque ACC-ABE de Junín; análisis de otras oportunidades de establecimiento de APH en zonas de implementación del Programa. • Avances en la co-implementación de las estrategias de restauración, resultantes de la aplicación de la herramienta ROAM. • Reporte de avance del M&E de las medidas de conservación y restauración. • Análisis de medio término del proceso • Sigüientes pasos • Anexos <p>*Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes</p>
6	Informe final	<p>Informe final con la sistematización de los procesos realizados en torno a los cuatro objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los Acuerdos de Conservación voluntaria suscritos en al menos 100 hectáreas con los mecanismos y compromisos para asegurar la sostenibilidad.

ka

DS

CE

No.	Producto	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> • Resultados del proceso de creación e implementación de ACUS con enfoque ACC-AbE en las áreas de implementación. • Resultados en la co-implementación de acciones en los planes de manejo de las APH en Junín y Chone, con los mecanismos y compromisos para su sostenibilidad y replicabilidad. Resultados de otras oportunidades de establecimiento de APH en zonas de implementación del Programa. • Resultados en la co-implementación de las estrategias de restauración, con los mecanismos y compromisos para su sostenibilidad y replicabilidad. • Reporte de implementación del sistema de M&E de las medidas de conservación y restauración. • Balance final de resultados, aprendizajes y recomendaciones. • Anexos <p>*Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes</p>

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN y a los demás socios del proyecto (MAATE, GIZ y CATIE).

kl

DS

CE

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

5.1. Productos y Programación

Producto	Actividades	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de información del Programa, enfoque ACC-AbE y de la gestión territorial y ecosistémica de Manabí. Revisar información en torno a esquemas de Acuerdos de Conservación voluntaria⁶, ACUS y APH, incluyendo la “Guía para el establecimiento y desarrollo de planes técnicos de manejo de áreas de protección hídrica incluyendo criterios de cambio climático y género”⁷; el Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030 y anexos, la “Guía sobre la metodología de evaluación de oportunidades de restauración” (ROAM) para explorar su aplicación. Revisar información cartográfica base y temática clave, incluyendo la disponible en SUJA (mapa interactivo) , S-PRACC, geoportal del MAG y otra que sea pertinente a los fines de estos procesos. Revisión del estudio de Riesgo Climático realizado para el área de intervención del Programa, y otros análisis e información clave. Mantener reuniones iniciales con actores clave en Manabí para contextualizar oportunidades, necesidades y priorizar esfuerzos de conservación y restauración para la adaptación al cambio climático, incluyendo a la DZ MAATE, GADs y otros aliados para analizar el estado actual de procesos en marcha como ACUS en la provincia de Manabí, APH en Balsa Tumbada (Junín) y APH Garrapata (Chone) Reunión con equipo consultor del Programa para el “Fortalecimiento de la adaptación al cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en las áreas de implementación del Programa EbA LAC, Manabí, Ecuador” para alinear acciones que se complementan. Plantear el plan de trabajo con la metodología alineada a las políticas y herramientas nacionales (incluyendo el diseño de la aplicación de la herramienta ROAM) y cronograma en función de actividades de arranque. Socializar con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación. 												
2	Implementar las actividades del Plan de Trabajo:												

⁶ Incluyendo los acuerdos de conservación suscritos como parte de un anterior proyecto AbE en Manabí (2016-2018).

⁷ Realizada como parte del proyecto Andes Resilientes.

kl

DS

CE

	<ul style="list-style-type: none"> Plantear criterios de selección de fincas y áreas para establecer acuerdos de conservación voluntaria en al menos 100 hectáreas en las áreas de implementación (considerando al menos 30% de acuerdos suscritos con mujeres), contemplando la integralidad con otras medidas ACC-AbE en implementación; realizar el proceso de selección mediante procesos participativos y con base en la información secundaria analizada. Plantear el diseño de los esquemas de los acuerdos de conservación, con responsabilidades e incentivos, y la integralidad con otras medidas ACC-AbE. Brindar asesoría y seguimiento en el proceso de creación de esquemas ACUS con enfoque ACC-AbE en las áreas de implementación del Programa, en colaboración con los actores clave incluyendo los GADs y aliados, incluyendo procesos participativos, los análisis geoespaciales necesarios, el apoyo en el desarrollo de expedientes y en coordinación con el equipo consultor trabajando en el fortalecimiento de los PDOT para alinear procesos. Desarrollar espacios participativos con los actores clave (DZ MAATE, GAD y otros) la Hoja de Ruta para el desarrollo de los planes de manejo para APH en Balsa Tumbada (Junín) y en la APH Garrapata (Chone)⁸. Organizar un intercambio de experiencias con actores participantes de otros esquemas de APH en el país (contemplando criterios de factores de éxito y aprendizajes de al menos dos experiencias de APH). Explorar con actores clave el interés y la priorización de otra APH en zonas de implementación del Programa. Consolidación del diseño y aplicación de la metodología de evaluación de oportunidades de restauración (ROAM), en colaboración con diversos actores (GADs a nivel parroquial, municipal y provincial; universidades; aliados). Desarrollo de la hoja de ruta para la co-implementación de las estrategias de restauración en al menos 350 hectáreas (considerando áreas de importancia como la Represa La Esperanza en Quiroga y Poza Honda en Honorato Vásquez). Mapeo rápido de experiencias recientes que han tenido éxito en Manabí y/o otras áreas del país para con que han tenido éxito con el impulso de actores locales para tomar en consideración en estas estrategias. Consolidar un análisis de las áreas prioritarias para procesos de restauración de ecosistemas, incluyendo análisis geoespaciales, estrategias de restauración en los PDOT y otros esfuerzos en marcha. Organizar un evento multiactor para presentar los resultados de la aplicación del ROAM y hoja de ruta, e incorporar la retroalimentación. Diseño del sistema de M&E de las medidas de conservación y restauración, alineado al sistema de M&E del Programa. Consolidar los avances del proceso en un primer informe intermedio. Socializar con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación. 													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

⁸ Tras el análisis de su viabilidad realizado en éste y el anterior período de la consultoría.

kl

DS

CE

<p>3</p>	<p>Implementar las actividades del Plan de Trabajo, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en el proceso de establecimiento de acuerdos de conservación voluntaria en al menos 30 hectáreas en las áreas de implementación del Programa EbA LAC (contemplando las siete zonas), en estrecha coordinación con los productores, GAD y DZ MAATE. • Continuar brindando asesoría en la creación de esquemas ACUS en las áreas de implementación del Programa, en colaboración con los actores clave incluyendo los GADs y aliados trabajando en estos procesos, incluyendo espacios participativos, los análisis geoespaciales necesarios, el apoyo en el desarrollo de expedientes y en coordinación con el equipo consultor trabajando en el fortalecimiento de los PDOT para alinear procesos. Organizar un intercambio de experiencias con actores participantes en otros esquemas de ACUS en el país (detalles a afinar con base en criterios de los factores de éxito y aprendizajes de al menos dos experiencias). • Consolidar el proceso de desarrollo participativo de los planes de manejo de las APH en Junín. Realizar un evento participativo para la socialización del plan e incorporar la retroalimentación. Dar seguimiento a la posibilidad de creación/plan de manejo de otra APH en zonas de implementación del Programa (por ej. en la creada en Chone⁹). • Impulsar la co-implementación de las estrategias de restauración en colaboración con diversos actores (GADs a nivel parroquial, municipal y provincial; universidades; aliados). Entre las acciones, contemplar la organización de jornadas participativas de reforestación, regeneración natural en el marco de los acuerdos de conservación y otras áreas, regeneración asistida y pasiva, entre otras. Este proceso debe realizar alineado al proceso de creación e implementación de esquemas ACUS y APH, y del fortalecimiento de PDOT para asegurar la sostenibilidad y replicabilidad. • Implementar el sistema de M&E de las medidas de conservación y restauración, alineado al sistema de M&E del Programa. • Consolidar los avances del proceso en un segundo informe intermedio. Socializar con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación. 												
<p>4</p>	<p>Implementar las actividades del Plan de Trabajo, incluyendo los mismos ítems considerados en el anterior período, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en el proceso de establecimiento de acuerdos de conservación voluntaria en al menos 40 hectáreas en las áreas de implementación del Programa EbA LAC (contemplando las siete zonas, y sumadas a las 30 trabajadas en el anterior período), en estrecha coordinación con los productores, GAD y DZ MAATE. Dar seguimiento a la implementación de los acuerdos de conservación ya establecidos. 												

⁹ Tras el análisis de su viabilidad realizado en períodos previos de este proceso de consultoría.

kl

DS

CE

	<ul style="list-style-type: none"> Continuar brindando asesoría en la creación e implementación de esquemas ACUS con enfoque ACC-AbE en Chone y Jipijapa, en colaboración con los actores clave incluyendo los GADs y aliados, incluyendo espacios participativos, los análisis geoespaciales necesarios, el apoyo en el desarrollo de expedientes y en coordinación con el equipo consultor trabajando en el fortalecimiento de los PDOT para alinear procesos. Dar seguimiento a la co-implementación del Plan de Manejo para la APH con enfoque ACC-AbE de Balsa Tumbada en Junín. Dar seguimiento a las oportunidades de creación/plan de manejo de otra APH en zonas de implementación del Programa. Co-implementar las estrategias de restauración identificadas en la hoja de ruta, en coordinación con los diversos actores y otros procesos en marcha. Organizar las diversas actividades planteadas a corto plazo, y coordinación para el trabajo de las iniciativas alineadas a la planificación y gestión territorial de los GADs. Implementar el sistema de M&E de las medidas de conservación y restauración, alineado al sistema de M&E del Programa. Realizar un análisis de medio término del proceso, identificando oportunidades, retos y medidas clave para la implementación del resto del proceso. Consolidar los avances del proceso en un tercer informe intermedio. Socializar con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación. 												
5	<p>Implementar las actividades del Plan de Trabajo, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Avances en el proceso de establecimiento acuerdos de conservación voluntaria en 30 hectáreas (adicionales a los anteriores) en las áreas de implementación del Programa EbA LAC, en estrecha coordinación con los productores, GAD y DZ MAATE. Dar seguimiento a la implementación de los acuerdos de conservación ya establecidos. Continuar brindando asesoría en la creación e implementación de esquemas ACUS. Dar seguimiento a la co-implementación de los Planes de Manejo para la APH de Junín y otras oportunidades de creación/plan de manejo. Co-implementar las estrategias de restauración. Organizar las diversas actividades planteadas a corto plazo, y coordinación para el trabajo de las iniciativas a mediano y largo plazo alineadas a la planificación y gestión territorial de los GADs. Identificar de manera participativa las estrategias para asegurar la sostenibilidad en los diversos esquemas y estrategias en marcha. Implementar el sistema de M&E de las medidas de conservación y restauración, alineado al sistema de M&E del Programa. Consolidar los avances del proceso en un cuarto informe intermedio. Socializar con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación. 												

kl

ds

CE

<p>6</p>	<p>Implementar, consolidar y sistematizar las actividades del Plan de Trabajo, incluyendo los mismos ítems considerados en el anterior período, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento y consolidar las acciones previstas en los acuerdos de conservación establecidos en las 100 hectáreas, con los mecanismos y compromisos para asegurar su sostenibilidad. • Consolidar la asesoría en la co-implementación de acciones previstas en los esquemas ACUS con enfoque ACC-AbE con acuerdos para su sostenibilidad. • Consolidar la asesoría en la co-implementación de los Planes de Manejo para la APH con enfoque ACC-AbE, con acuerdos para su sostenibilidad. • Consolidar la co-implementación de las estrategias de restauración identificadas en la hoja de ruta, en coordinación con los diversos actores y otros procesos en marcha. • Organizar un evento de cierre para compartir las experiencias y aprendizajes en el proceso de creación e implementación de las estrategias de conservación y restauración, consolidando las propuestas y acuerdos para asegurar la sostenibilidad. • Implementar el sistema de M&E de las medidas de conservación y restauración, consolidando un reporte final de su aplicación. • Sistematizar el proceso, extraer aprendizajes y establecer las estrategias para asegurar la sostenibilidad y escalamiento de estas prácticas. • Desarrollar el informe final que integre el recuento de todo el proceso, incluidos los resultados y aprendizajes. Socializar con el equipo del Programa (incluyendo al MAATE) e incorporar la retroalimentación. 												
----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

kl

DS

CE

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

# Entrega	Productos	Fecha de entrega	% de Pago
1	Informe de arranque	A las 3 semanas desde la firma del contrato	15%
2	Informe intermedio # 1	A los tres meses y medio (3½) desde la firma del contrato	17%
3	Informe intermedio # 2	A los cinco meses y medio (5½) desde la firma del contrato	17%
4	Informe Intermedio # 3	A los siete meses y medio (7½) desde la firma del contrato	17%
5	Informe Intermedio # 4	A los nueve meses y medio (9½) desde la firma del contrato	17%
6	Informe final	A los 11 meses y medio (11½) desde la firma del contrato	17%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil (consultor líder que puede tener su equipo de apoyo con tiempos parciales para la realización de las diversas actividades):

- Licenciatura en ciencias ambientales: biología, ecología, geografía, ingeniería forestal o en recursos naturales, o afines. Estudios de cuarto nivel en cambio climático, conservación de la naturaleza, desarrollo sostenible, manejo de cuencas hidrográficas o afines.
- Experiencia de al menos **ocho años** en procesos de conservación de ecosistemas en Ecuador, y de preferencia en la provincia de Manabí, con experiencia en creación de esquemas y desarrollo de planes de manejo conservación como acuerdos de conservación, APH y ACUS.
- Experiencia de al menos **ocho años** en procesos de restauración de ecosistemas forestales en Ecuador, y de preferencia en la provincia de Manabí, con experiencia en análisis de información geoespacial y aplicación de procesos participativos para dicho propósito.
- Manejo de SIG para realización de diversos análisis geoespaciales y generación de mapas.
- Experiencia en facilitación de procesos participativos, con enfoque de género, y de capacitación a diferentes actores en temas afines a los de la consultoría.
- Experiencia en la preparación de informes técnicos en el marco de proyectos o de iniciativas locales, nacionales o regionales.
- Conocimiento de los marcos normativos y políticos en Ecuador, el contexto ambiental y de cambio climático en la provincia de Manabí, y las temáticas afines del Proyecto en mención.
- Deseable contar con experiencia con iniciativas de adaptación, prácticas alineadas al enfoque AbE, y sus respectivo monitoreo y evaluación.
- Experiencia de trabajo en gestión al cambio climático y enfoque ecosistémico en la provincia de Manabí, Ecuador.
- De preferencia, residir en Manabí, o tener disponibilidad para viajar y realizar las diversas actividades en el marco de la consultoría.

Habilidades y capacidades

- Excelentes habilidades de comunicación, tanto escrita como oral.
- Creatividad, proactividad e iniciativa en los diferentes espacios de trabajo.

- kl
- DS
- CE
- Capacidad para relacionarse a nivel interpersonal y en contextos interculturales, incluyendo comunidades locales.

Otras consideraciones para tomar en cuenta:

- Disposición para viajar dentro de la provincia para las diversas actividades.
- Contar con su propio equipo tecnológico para la implementación de los productos de la consultoría.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de doce (12) meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): El/la consultora trabajará en estrecha coordinación con el Oficial Técnico del Programa EbA LAC, la Oficial Técnico Agropecuaria, y con el resto del equipo del Programa.

8. OTROS GASTOS

La/El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en el país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias. Además, deberá contemplar los gastos de movilización a los diversos sitios de trabajo en Manabí.

Los gastos para la realización de los diversos talleres y giras de intercambio, y la compra de insumos y materiales necesarios para la implementación de las actividades, serán asumidos directamente por el Programa EbA LAC.

kl

DS

CE

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar, fecha]

A: [Nombre de Contratante]

Señoras / Señores:

[La/EI] abajo firmante, [nombre de la/el profesional], luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (Apoyo para planificación logística del Proyecto PAGcc Ecuador) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [la/el] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[La/EI] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre completo (de la/el profesional): _____

kd

DS

CE

ANEXO 3: PARA PERSONAS NATURALES**DECLARACIÓN DE COMPROMISO****Consultoría para “Apoyo para planificación logística del Proyecto PAGcc Ecuador”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

kl

DS

CE

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[Ei/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[Ei/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

kd

DS

CE

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS**DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “ <insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

10. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
11. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
12. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
13. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
14. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
15. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
16. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
17. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
18. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

kl

DS

CE

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS**DECLARACIÓN DE COMPROMISO****Consultoría para “ <insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

kl

DS

CE

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>